



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de octubre de 2010
Español
Original: inglés

Asamblea General

Sexagésimo quinto período de sesiones

Temas del programa 9, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 29, 33, 36, 37, 38, 39, 43, 48, 51, 52, 53, 54, 60, 61, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 87, 93, 97, 100, 103, 107, 117, 118, 119, 120, 122 s) y 124

Informe del Consejo Económico y Social

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones

Cultura de paz

Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial

Cuestiones de política macroeconómica

Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y de la Conferencia de Examen de 2008

Desarrollo sostenible

Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

Globalización e interdependencia

Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo

Informe del Consejo de Seguridad

Prevención de los conflictos armados

La situación en el Oriente Medio

Consejo de Seguridad

Sexagésimo quinto año



Cuestión de Palestina

La situación en el Afganistán

La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán

Cuestión de Chipre

**Consecuencias de la ocupación y la agresión iraquíes
contra Kuwait**

**Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones
Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano
Oriente**

**Informe del Comité Especial encargado de investigar las
prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del
pueblo palestino y otros habitantes árabes de los
territorios ocupados**

**Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de
mantenimiento de la paz en todos sus aspectos**

Cuestiones relativas a la información

**Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio
palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la
población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus
recursos naturales**

**Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los
refugiados, los repatriados y los desplazados y cuestiones
humanitarias**

Informe del Consejo de Derechos Humanos

Promoción y protección de los derechos del niño

**Eliminación del racismo, la discriminación racial, la
xenofobia y las formas conexas de intolerancia**

Derecho de los pueblos a la libre determinación

Promoción y protección de los derechos humanos

**Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia
humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan
las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica
especial**

Informe de la Corte Internacional de Justicia

Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

**Creación de una zona libre de armas nucleares en la
región del Oriente Medio**

Desarme general y completo

El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio

Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas

Revitalización de la labor de la Asamblea General

Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas

Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica

Salud mundial y política exterior

Cartas idénticas de fecha 28 de octubre de 2010 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Tayikistán ante las Naciones Unidas

En mi calidad de Presidente del Grupo de la Organización de la Conferencia Islámica en Nueva York, tengo el honor de transmitirle adjuntos los textos de la Declaración sobre la lucha contra la islamofobia y el Comunicado final de la Reunión de Coordinación Anual de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York el 24 de septiembre de 2010 (véanse los anexos I y II).

Le agradecería que tuviera a bien distribuir la presente carta y su anexo como documento oficial del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, en relación con los temas 9, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 29, 33, 36, 37, 38, 39, 43, 48, 51, 52, 53, 54, 60, 61, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 87, 93, 97, 100, 103, 107, 117, 118, 119, 120, 122 s) y 124 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Sirodjidin Aslov
Embajador
Representante Permanente

Anexo I de las cartas idénticas de fecha 28 de octubre de 2010 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Tayikistán ante las Naciones Unidas

Declaración de la Reunión de Coordinación Anual de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica sobre la lucha contra la islamofobia, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York el 24 de septiembre de 2010

Nosotros, los Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), participantes en la Reunión de Coordinación Anual de los Ministros de Relaciones Exteriores de la OCI, celebrada en Nueva York el 24 de septiembre de 2010 en relación con el tema de la lucha contra la islamofobia, declaramos lo siguiente.

Teniendo presente la importancia del diálogo entre civilizaciones y de la expansión de las relaciones y la cooperación entre el mundo islámico y otras culturas y civilizaciones, reiteramos nuestro compromiso de proseguir las actividades de relación con Occidente en la proyección de los verdaderos principios del Islam y en la lucha contra los problemas comunes. No obstante, expresamos nuestro profundo pesar y nuestra grave preocupación ante el aumento del número de actos de islamofobia, la creciente tendencia a la intolerancia y el odio hacia los musulmanes y el número cada vez mayor de actos de violencia contra musulmanes que se cometen en algunas sociedades occidentales.

A nuestro juicio, la cultura de coexistencia pacífica y tolerancia entre religiones que está intentando alcanzar la comunidad internacional se ve amenazada por fanáticos marginales y extremistas y por el ubicuo discurso xenófobo de una minoría de políticos extremistas que, buscando réditos políticos internos, explotan las dificultades socioeconómicas que padecen sus sociedades para fomentar el odio contra el Islam y los musulmanes mediante la difamación y la propagación de estereotipos negativos.

Creemos firmemente que la difamación del Islam concebida para denigrar y deshumanizar a los musulmanes, sus creencias y sus personalidades sagradas representa un insulto para sus profundos sentimientos religiosos, menoscaba su dignidad y viola sus derechos humanos fundamentales, amenazando con ello el entramado multicultural de las sociedades. Rechazamos todos los actos e intentos de distorsión que pretenden asociar el Islam con el terrorismo. Nada puede estar más lejos de la verdad. El Islam es una religión que lleva en sí la paz, incluso en su propia nomenclatura. Esa utilización de estereotipos conduce a la discriminación y plantea problemas graves y multidimensionales para la paz, la seguridad y la estabilidad a escala mundial y regional.

Aunque respaldamos todas las iniciativas encaminadas a promover la moderación y la tolerancia y a alentar el diálogo con el fin de no dar cabida a la violencia y el extremismo, pedimos a la comunidad internacional que se esfuerce colectivamente por impedir la incitación al odio y la discriminación contra los musulmanes y que adopte medidas eficaces para desalentar la propagación de

estereotipos negativos de las personas basados en la religión, la confesión o la raza. Invitamos a la comunidad internacional a que, tanto en el aspecto normativo como en la práctica, se ponga en pie contra todas las campañas de medidas xenófobas que incitan al miedo y a la discriminación, ponen en peligro la coexistencia pacífica entre culturas, civilizaciones y naciones y crean un entorno negativo que conduce a la violencia y a la violación de los derechos humanos de personas y comunidades. Pedimos también a la comunidad internacional que adopte medidas concretas con miras a promover una cultura de respeto por todas las religiones.

Hacemos un llamamiento para que aumente la conciencia mundial acerca de las peligrosas repercusiones del aumento de la islamofobia para la paz y la seguridad mundiales y pedimos a los dirigentes de la comunidad internacional que demuestren su voluntad política colectiva de hacer frente a la cuestión con la mayor urgencia. Insistimos en la necesidad de que se elabore en las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Derechos Humanos, un instrumento institucional con fuerza jurídica obligatoria que sirva para promover el respeto de todas las confesiones y los valores culturales y prevenir la intolerancia, la discriminación y la instigación del odio contra cualquier grupo religioso o los fieles de cualquier religión.

Pedimos a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que establezca un observatorio en su Oficina encargado de vigilar y documentar los actos que hayan llevado a la incitación al odio, la hostilidad y la violencia por motivos religiosos.

En relación con el reciente y desafortunado episodio relativo al “día de quema de Coranes”, expresamos nuestro aprecio por las declaraciones firmes y de principio formuladas por las autoridades de los Estados Unidos así como por dirigentes comunitarios y religiosos y líderes mundiales. Subrayamos que el diálogo entre civilizaciones basado en el respeto mutuo y la comprensión entre los pueblos debe utilizarse de manera efectiva para promover el bienestar y el progreso del ser humano y para fortalecer la paz y la seguridad internacionales, la tolerancia y la armonía en todo el mundo.

Pedimos al Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica que prosiga sus iniciativas encaminadas a combatir eficazmente la islamofobia mediante conversaciones y deliberaciones en diversos foros internacionales.

Documento adjunto I

Informe de la reunión del Comité de seis miembros de la Organización de la Conferencia Islámica sobre Palestina presentado ante la Reunión de Coordinación Anual de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica

Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, 23 de septiembre de 2010

I. El 23 de septiembre de 2010, el Comité de Seis Miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) sobre Palestina se reunió en la Sede de las Naciones Unidas bajo la presidencia del Excmo. Sr. Ekmeleddin Ihsanoglu, Secretario General de la OCI.

II. Asistieron a la Reunión los Ministros de Relaciones Exteriores de los siguientes Estados miembros del Comité: República Islámica del Pakistán, República de Senegal, República de Guinea, Estado de Palestina, Malasia; asistió a la Reunión en calidad de invitada la República Árabe de Egipto.

III. El Secretario General inauguró la Reunión con una declaración en la que afirmó la inamovible posición de la OCI sobre la causa de Palestina y Al-Quds Al-Sharif, y pidió que se aunaran esfuerzos para detener la escalada de la agresión israelí contra el pueblo palestino.

IV. El Ministro de Relaciones Exteriores de Palestina hizo una declaración en la que expuso de manera exhaustiva la situación en los territorios palestinos y la intensificación de la agresión israelí contra el pueblo palestino. También se refirió a la grave situación de los territorios palestinos, particularmente Al-Quds Al-Sharif, de resultas de la continuada construcción del muro de separación, las actividades relacionadas con los asentamientos y las medidas y prácticas ilegales de Israel con el propósito de judaizar la Ciudad Santa.

V. Los miembros del Comité hicieron declaraciones en las que afirmaron el apoyo de sus respectivos Estados a los derechos palestinos y su inquebrantable posición respecto de Palestina. Exigieron que la comunidad internacional, en particular los miembros del Cuarteto, asumiera su responsabilidad obligando a Israel a cesar sus violaciones del derecho internacional y sus agresiones contra el pueblo palestino. Pidieron también que se presionara a Israel para que ponga fin a su bloqueo de la Franja de Gaza, suspenda todas las actividades de asentamiento y las violaciones en la ciudad de Al-Quds, reanude el proceso de paz de acuerdo con los cimientos sobre los que se ha establecido, y aplique la Hoja de Ruta y las resoluciones internacionales acerca de Palestina y el conflicto árabe-israelí.

VI. El Comité presentó las siguientes recomendaciones ante la Reunión de Coordinación de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la OCI:

1. En la Reunión **se confirmaron** todas las resoluciones sobre la cuestión de Palestina, Al-Quds y el conflicto árabe-israelí aprobadas por las Conferencias Islámicas y el Comité de Al-Quds.

2. En la Reunión se **reafirmó** el carácter central de la causa de Al-Quds Al-Sharif para el conjunto de la comunidad islámica, así como la necesidad de preservar su carácter árabe e islámico y defender la inviolabilidad de los santos lugares del Islam y la Cristiandad. Se reiteró la condena de las medidas ilegales e ilegítimas de Israel encaminadas a modificar el estatuto jurídico, la composición demográfica y el carácter árabe e islámico de la ciudad, en particular mediante prácticas coloniales ilegales, incluidas las actividades de asentamiento y la construcción del muro de *apartheid* en el interior y alrededor de la ciudad con el fin de aislarla de su entorno palestino.

3. En la Reunión se **reafirmó** el apoyo de principio al derecho del pueblo palestino a la independencia nacional y al ejercicio de su soberanía dentro de su propio Estado, con capital en Al-Quds Al-Sharif. Una vez más se afirmaron los derechos de los refugiados palestinos consagrados en el derecho internacional y reconocidos en la resolución 194 (III) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada el 11 de diciembre de 1948. Además se reafirmó la solidaridad con el pueblo palestino en su lucha por la libre determinación.

4. En la Reunión se **condenaron enérgicamente** las políticas y prácticas ilegítimas que sigue aplicando Israel en los territorios palestinos ocupados, incluida Al-Quds Al-Sharif, la expulsión de palestinos de Al-Quds y el crimen que supone la demolición de hogares palestinos perpetrada por Israel en toda la ciudad de Al-Quds.

5. En la Reunión se **afirmó** el carácter ilegítimo de las medidas adoptadas por Israel en Al-Quds Al-Sharif encaminadas a anexionar, judaizar y modificar el carácter demográfico y geográfico de la ciudad. Se advirtió contra las peligrosas obras de excavación que lleva a cabo Israel bajo la sagrada Mezquita de Al-Aqsa, y se exigió a la comunidad internacional, en particular al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y a la UNESCO, que asumieran sus responsabilidades y obligasen a Israel a respetar el derecho internacional y a detener sus prácticas ilegales e ilegítimas en la ciudad ocupada de Al-Quds.

6. En la Reunión también se **condenaron firmemente** las políticas y prácticas ilegales de asentamiento de Israel dentro de los territorios palestinos y la construcción del muro expansionista que ha dado lugar a la confiscación de miles de dunum de tierra y el aislamiento de decenas de aldeas, pueblos y ciudades palestinos.

7. En la Reunión se **pidió** a la comunidad internacional que asumiera su responsabilidad sancionando a Israel y a sus funcionarios por el crimen de agresión cometido contra la Flotilla de la Libertad, y que presionara a Israel para que levante el bloqueo y ponga fin a la clausura de la Franja de Gaza, así como para que elimine los bloqueos de carreteras que separan los territorios palestinos de la Ribera Occidental y obstaculizan la circulación de los ciudadanos palestinos.

8. En la Reunión se **condenó** el desprecio mostrado por Israel ante la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 9 de julio de 2004 y su incumplimiento de la resolución ES-15/10 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 20 de julio de 2004, así como su persistencia en la construcción del muro en los territorios palestinos ocupados, en el interior y los alrededores de Jerusalén Oriental. Por todo ello, en la Reunión se renovó el llamamiento en pro del respeto de la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia y la aplicación de la resolución ES-15/10 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y se pidió a

todos los Estados que impusieran sanciones a las entidades y empresas que contribuyen a la construcción del muro.

9. En la Reunión se **pidió** a los Estados miembros que adoptasen las medidas necesarias para prohibir que cualquier producto de los asentamientos israelíes entre en sus mercados, en cumplimiento de las obligaciones contenidas en los tratados internacionales; que impidiesen la entrada de colonos israelíes en sus territorios, y que impusieran sanciones a las empresas y los órganos que contribuyen a la construcción del muro y a otros actos ilegales cometidos en los territorios palestinos ocupados.

10. En la Reunión se **subrayó** la necesidad de aplicar las resoluciones internacionales pertinentes relativas a Palestina y de cumplir los principios y resoluciones del derecho internacional, incluida la ley sobre la protección de las personas, en especial las disposiciones del Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, adoptado el 12 de agosto de 1949.

11. En la Reunión se **reafirmó** el apoyo a una paz amplia basada en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003), así como en los principios acordados en los que se pide a Israel que se retire por completo de los territorios palestinos ocupados, incluidos Al-Quds Al-Sharif y los demás territorios árabes ocupados. A este respecto, se renovó el apoyo a la Iniciativa de Paz Árabe aprobada en la 14ª Conferencia Árabe en la Cumbre, celebrada en Beirut (Líbano) en 2002, y se acogieron favorablemente las resoluciones de las distintas Conferencias Árabes en la Cumbre acerca de la activación de esa iniciativa de conformidad con el marco político, en el entendimiento de que la iniciativa actual no seguirá mucho tiempo en marcha, y de que la presentación de aquella depende de que sea aceptada por Israel. Asimismo, la activación de la iniciativa depende de que Israel cumpla sus obligaciones en el marco del mandato fundamental para el logro de una paz amplia y justa.

12. En la Reunión se **pidió** a la comunidad internacional y al Cuarteto internacional que hicieran los esfuerzos necesarios para aplicar las disposiciones de la Hoja de Ruta a fin de alcanzar los objetivos y propósitos anunciados en ella de acuerdo con el derecho internacional. Se **expresó** el rechazo categórico de las posiciones y medidas que contravienen las normas de la legitimidad internacional y las referencias del proceso de paz. Se exigió a todos los Estados y organizaciones internacionales que no reconocieran o aceptaran ninguna seguridad o promesa que vaya en contra de los derechos legítimos del pueblo palestino.

13. En la Reunión se **expresó** gran preocupación por las trágicas condiciones de los detenidos palestinos y árabes en prisiones y centros de detención israelíes. Se exigió que la comunidad internacional, representada por las organizaciones internacionales humanitarias y de derechos humanos, dé a conocer públicamente las prácticas inhumanas que sigue Israel en sus prisiones y ejerzan presión sobre Israel para que libere a todas las personas detenidas en ellas.

14. En la Reunión se **pidió** una participación más eficiente de las Naciones Unidas para garantizar el éxito del proceso de paz en el Oriente Medio. Se **afirmó** la responsabilidad sostenida e irrenunciable de las Naciones Unidas en la causa de Palestina mientras no se alcance una solución justa y completa que garantice el final

de la ocupación y permita al pueblo palestino ejercer sus derechos nacionales inalienables e imprescriptibles, incluido su derecho al retorno, a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente sobre su territorio nacional, con Al-Quds Al-Sharif como capital.

15. En la Reunión se **hizo hincapié** en la necesidad de seguir verificando que las credenciales presentadas por Israel ante las Naciones Unidas no incluyan los territorios ocupados por Israel desde 1967, incluida Jerusalén Oriental.

16. En la Reunión se **renovó** la exigencia a los Estados y a las instituciones y los órganos internacionales de que cumplan las resoluciones internacionales relativas a Al-Quds como parte integral de los territorios palestinos y árabes ocupados en 1967; también se les pidió que no participasen en ninguna reunión o actividad que sirva a los objetivos de Israel de consolidar su ocupación y anexión de la Ciudad Santa.

17. En la Reunión se **condenó** el intento de Israel de modificar los nombres geográficos de las zonas que tiene ocupadas, y se **pidió** a la comunidad internacional que no cediera a los intentos de Israel encaminados a forjar la geografía de las zonas ocupadas en flagrante violación del derecho internacional.

18. En la Reunión se **afirmó** la necesidad de aplicar la resolución 237 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre el regreso de los palestinos desplazados, y la resolución 194 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el regreso de los refugiados palestinos a sus hogares y sus tierras, dos pilares fundamentales de un arreglo justo y amplio.

19. En la Reunión se **afirmó** la responsabilidad sostenida del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) en el cumplimiento de sus obligaciones respecto de todos los ciudadanos palestinos dondequiera que se encuentren, en virtud de la resolución pertinente de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Se pidió a los Estados miembros de la Organización que apoyen al OOPS para que pueda seguir prestando sus servicios a los refugiados palestinos.

20. En la Reunión se **renovó** la exigencia a los Estados miembros de que cumplan las resoluciones aprobadas por las Conferencias Islámicas en la Cumbre y las Conferencias Islámicas de Ministros de Relaciones Exteriores sobre la causa de Palestina y el conflicto árabe-israelí cuando voten en las Naciones Unidas y en foros internacionales.

21. En la Reunión se **decidió** encomendar al Secretario General que adoptase las medidas necesarias para intensificar los contactos y la coordinación sobre la causa de Palestina y el conflicto árabe-israelí entre la OCI, la Liga de los Estados Árabes, la Unión Africana, el Movimiento de los Países No Alineados, la Unión Europea y las Naciones Unidas y sus organismos especializados, y se **dio** reconocimiento a las posiciones de solidaridad de esas instituciones y su apoyo a la justa lucha del pueblo palestino.

Documento adjunto II

Informe de la Reunión del Grupo de Contacto de la OCI sobre Jammu y Cachemira, presentado ante la Reunión de Coordinación Anual de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la OCI

Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, 22 de septiembre de 2010

El Grupo de Contacto sobre Jammu y Cachemira se reunió el 22 de septiembre de 2010 a nivel ministerial, en paralelo a la Reunión de Coordinación Anual en Nueva York.

La Reunión fue inaugurada por el Excelentísimo Profesor Ekmeleddin Ihsanoglu, Secretario General de la OCI, que reafirmó una vez más el pleno apoyo de la Organización al pueblo de Jammu y Cachemira y su solidaridad con él. Refiriéndose a los últimos episodios de violencia perpetrados por las fuerzas de la India contra el pueblo de Cachemira, el Secretario General informó a la Reunión sobre la posición de la OCI a este respecto y pidió una vez más a la India que pusiera fin a sus violaciones de los derechos humanos en la zona.

A continuación pronunciaron declaraciones los distinguidos Miembros del Grupo de Contacto, en las que reiteraron su apoyo sostenido al pueblo de Jammu y Cachemira y pidieron una solución pacífica de la controversia en la región.

También formularon declaraciones los Verdaderos Representantes del Pueblo de Cachemira.

Este informe se presenta ante la Reunión de Coordinación Anual para que lo examine.

Documento adjunto III

Informe de la reunión del Grupo de Contacto de la OCI sobre Somalia

Nueva York, 22 de septiembre de 2010

El Grupo de Contacto de la OCI sobre Somalia se reunió a nivel ministerial el 22 de septiembre de 2010 en paralelo a la Reunión de Coordinación Anual de Ministros de Relaciones Exteriores en Nueva York. En la Reunión se examinaron los últimos acontecimientos en Somalia y presentó un informe el Primer Ministro Adjunto y Ministro de Pesca y Recursos Marinos de Somalia, Profesor Abdurrahman Adan Ibrahim, y el Secretario General de la OCI. Hubo también intervenciones de otros miembros del Grupo de Contacto. Durante las deliberaciones sobre los modos y los medios que podrían contribuir al restablecimiento de una paz duradera en el país, en la Reunión se acordó lo siguiente:

i. Se reafirmó el respeto por la unidad, la estabilidad y la integridad territorial de Somalia y se instó a todos los países a que actuaran del mismo modo.

ii. Se condenaron todos los actos de insurgencia y violencia dirigidos contra el Gobierno Federal de Transición, sus funcionarios y personas inocentes, subrayando que esos actos criminales eran contrarios a los nobles valores del Islam, y se pidió a los militantes que abandonasen las armas y se sumaran al proceso de paz.

iii. Se reafirmó el pleno apoyo al Gobierno Federal de Transición, liderado por el Presidente Sheikh Sharif Ahmed, y se alentó a ese Gobierno a seguir esforzándose por conseguir la reconciliación nacional con arreglo al Acuerdo de Paz de Djibouti, que sigue siendo la única base reconocida internacionalmente para un arreglo pacífico y amplio del conflicto en Somalia.

iv. Se encomió la iniciativa de la OCI de establecer una Oficina de Coordinación Humanitaria en Mogadiscio y se instó a otros asociados somalíes a intensificar su presencia en el país y profundizar su compromiso con el Gobierno Federal de Transición.

v. Se pidió a los Estados miembros que incrementasen su asistencia al Gobierno Federal de Transición en sus esfuerzos de consolidación de la paz durante el resto del período de transición, y se recordó a la comunidad internacional que atendiese sus obligaciones aumentando su asistencia a ese Gobierno, especialmente en el sector de la seguridad y haciendo efectivas todas sus promesas, contenidas en la Declaración de Estambul de 23 de mayo de 2010. A este respecto, se encomió a Turquía y a las Naciones Unidas por organizar conjuntamente la Conferencia de Estambul sobre Somalia. También se expresó un profundo aprecio a la Unión Africana, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y la Misión de la Unión Africana en Somalia por sus sacrificios y su apoyo concreto al Gobierno Federal de Transición.

Documento adjunto IV

Informe de la Reunión del Grupo de Contacto de la OCI sobre Sierra Leona

Nueva York, 22 de septiembre de 2010

El Grupo de Contacto de la OCI sobre Sierra Leona se reunió a nivel ministerial en Nueva York el 22 de septiembre de 2010, en paralelo a la Reunión de Coordinación Anual de los Ministros de Relaciones Exteriores de la OCI, para examinar los últimos acontecimientos en el país.

1. En la Reunión se expresó satisfacción ante los progresos realizados en materia de democracia, estado de derecho y buena gobernanza en Sierra Leona y se instó a los dirigentes políticos y a la población del país a abandonar la violencia y la intolerancia política y a desarrollar una cultura nacional de paz, diálogo y participación.
2. Se reconocieron los importantes progresos realizados por Sierra Leona en las esferas del desarrollo de infraestructuras, la educación y la agricultura a nivel nacional bajo el hábil liderazgo del Presidente Ernest Bai Koroma, a pesar de los problemas económicos que padece el país.
3. En la Reunión se expresó agradecimiento y aprecio a los Estados de Qatar, Malasia, Brunei Darussalam y el Fondo de Solidaridad Islámica por el apoyo financiero prestado al Fondo de Asistencia de la OCI para Sierra Leona.
4. Se invitó a todos los interesados directos a que presentasen propuestas concretas encaminadas a prolongar la vida del Fondo de Asistencia de la OCI para Sierra Leona, que no ha podido hacer frente a las acuciantes necesidades socioeconómicas debido a su falta de recursos financieros, agotados desde diciembre de 2006.
5. En la Reunión se manifestó agradecimiento a la comunidad internacional, al Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido y a los Estados miembros de la OCI y las instituciones financieras que desempeñaron un importante papel durante la conferencia internacional de donantes convocada conjuntamente por la OCI y el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido y celebrada en Londres en noviembre de 2009.
6. En la Reunión se tomó nota de los progresos realizados por el programa de aumento de la capacidad para el proyecto de plantación de aceite de palma en Sierra Leona y los decididos esfuerzos realizados por el Gobierno del país para superar los nueve problemas identificados por la misión de evaluación de Malasia-Banco Islámico de Desarrollo que tuvo lugar entre el 1 y el 10 de noviembre de 2009, para facilitar la aplicación de los planes de rescate del proyecto.

Documento adjunto V

Informe de la Reunión del Grupo de Contacto de la OCI sobre el Iraq

Presentado ante la Reunión de Coordinación Anual de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la OCI

Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, 23 de septiembre de 2010

1. La Reunión del Grupo de Contacto de la OCI sobre el Iraq se celebró en Nueva York el 23 de septiembre de 2010, en paralelo a la Reunión de Coordinación Anual de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la OCI. En ella se examinaron los últimos acontecimientos en el Iraq.
2. La Reunión fue presidida por el Secretario General de la OCI, y en ella participaron las delegaciones de Azerbaiyán, Egipto, el Iraq, el Pakistán y el Senegal.
3. En la Reunión se recordaron todas las resoluciones del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores relativas al Iraq, en las que se subrayaba la necesidad de salvaguardar la soberanía, la independencia política, la unidad nacional, la integridad territorial y la no injerencia en los asuntos internos del Iraq, y se condenaban la violencia y el terrorismo en todas sus formas.
4. Los participantes en la Reunión encomiaron los esfuerzos del Gobierno del Iraq por poner fin a la violencia y el terrorismo mediante el plan de reconciliación encaminado a dar a los distintos componentes de los grupos políticos, religiosos y étnicos del pueblo iraquí la oportunidad de participar pacíficamente en el proceso político y los esfuerzos conexos en relación con la reconstrucción del país. Subrayaron la necesidad de promover el diálogo nacional, la reconciliación y la participación política de base amplia para velar por la unidad, la seguridad, la estabilidad y la paz del Iraq.
5. Se elogiaron las elecciones celebradas el 7 de marzo de 2010, en las que el pueblo iraquí expresó su determinación de optar por la democracia en la gobernanza del país, y se destacó la importancia de constituir un gobierno fuerte en el que participen todos los sectores de la población del Iraq, especialmente ahora que el país afronta grandes dificultades para garantizar la seguridad y la reconstrucción.
6. En la Reunión se pidió a la Secretaría General que se esforzase por apoyar al Iraq en la fase de reconstrucción y desarrollo y de acuerdo con las esferas comunes de cooperación acordadas en la declaración conjunta emitida tras la visita oficial del Secretario General, que encabezó una delegación compuesta por altos funcionarios de la Secretaría General, órganos subsidiarios, organismos especializados e instituciones afiliadas que visitaron el Iraq entre el 23 y el 25 de febrero de 2009. Se destacó la necesidad de seguir celebrando reuniones periódicas entre el Estado del Iraq y la Secretaría General de la OCI y sus diversos órganos, con el fin de dar aplicación a lo dispuesto en el comunicado conjunto.
7. Los participantes recordaron que, en un satisfactorio precedente, la OCI adoptó el Documento de Makkah Al-Mukaramah sobre la situación en el Iraq el 20 de octubre de 2006. Destacaron la necesidad de que la Secretaría General diera

seguimiento a la aplicación de ese importante documento en el marco de la contribución de la Organización a la reconciliación nacional mediante la promoción de la unidad y la coherencia entre sunitas y chiitas con el fin de construir un Iraq estable, seguro, democrático, próspero y unificado.

8. Los participantes en la Reunión condenaron los actos de violencia acontecidos recientemente en el Iraq. También manifestaron su apoyo a los esfuerzos realizados por el Gobierno del país para poner fin a la ola de violencia y derrotar al terrorismo mediante un plan de reconciliación encaminado a dar a los distintos componentes de los grupos políticos, religiosos y étnicos del pueblo iraquí la oportunidad de participar pacíficamente en el proceso político y emprender la reconstrucción del Iraq.

9. Se acogió favorablemente el resultado de todas las conferencias ampliadas de los países vecinos del Iraq y se instó a esos países a proseguir su cooperación con el Gobierno iraquí.

10. Los participantes en la Reunión expresaron su aprecio a los Estados miembros de la OCI, que mantenían su presencia diplomática en el Iraq, elogiaron la decisión de muchos países musulmanes de designar embajadores en el Iraq y pidieron a todos los demás Miembros de la Organización que abriesen o volviesen a abrir sus embajadas en el país. También pidieron a todos los Estados miembros que atendiesen sus deudas pendientes con el Iraq como parte de su contribución a la reconstrucción del país. A este respecto, encomiaron a aquellos Estados miembros que ya han cancelado sus deudas con el país.

11. Los participantes en la Reunión encomiaron al Secretario General de la OCI por todos los empeños e iniciativas que emprende con el fin de garantizar la paz y la estabilidad en el Iraq.

Documento adjunto VI

Informe del Grupo de Contacto de la OCI sobre Bosnia y Herzegovina

Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, 22 de septiembre de 2010

1. El Grupo de Contacto de la OCI sobre Bosnia y Herzegovina se reunió el 22 de septiembre de 2010 en Nueva York.
2. Hicieron declaraciones durante la Reunión el Secretario General de la OCI, el Excelentísimo Profesor Ekmeleddin Ihasnoglú, y otros miembros del Grupo de Contacto de la OCI.
3. El representante de Bosnia y Herzegovina informó sobre la situación actual en el país.
4. Los participantes en la Reunión debatieron en profundidad los acontecimientos en Bosnia y Herzegovina y reiteraron el apoyo de la OCI para preservar la unidad, la integridad territorial, la soberanía y la personalidad internacional de Bosnia y Herzegovina, con fronteras internacionalmente reconocidas, como un Estado plenamente funcional y autónomo capaz de hacer uso de sus poderes y cumplir sus obligaciones internacionales sin mecanismos de bloqueo absoluto, así como para preservar su estructura multiétnica, multicultural y multirreligiosa. A este respecto, el Grupo de Contacto de la OCI puso de relieve la importancia de los poderes decisorios de las estructuras jurídicas de Bosnia y Herzegovina para el debido funcionamiento del Estado y subrayó la necesidad de abordar los mecanismos existentes que puedan suponer un obstáculo para el ejercicio de esos poderes, como parte del proceso de reforma constitucional.
5. Se condenó el reciente llamamiento a la secesión de una parte de Bosnia y Herzegovina, procedente de altos funcionarios del Estado de nacionalidad serbia, y se consideró que esas declaraciones suponen una amenaza para la paz y la estabilidad en Bosnia y Herzegovina y en la región.
6. El Grupo de Contacto de la OCI, como parte de la comunidad internacional, siguiendo de cerca la situación en Bosnia y Herzegovina y recordando el informe de sus reuniones anteriores celebradas el 12 de octubre de 2010 y el 9 de noviembre de 2010 en Turquía, reiteró su determinación de contribuir a los esfuerzos internacionales encaminados a garantizar el avance del país hacia la integración con las estructuras europeas y euroatlánticas.
7. Los participantes en la Reunión expresaron su profunda preocupación por la indebida aplicación de los elementos clave del Acuerdo de Paz de Dayton, particularmente en lo que atañe a la construcción de las instituciones del Estado, el marco reglamentario y el regreso de los refugiados y las personas desplazadas de su origen.
8. Se observó que la falta de aplicación de algunos elementos clave del Acuerdo de Paz de Dayton obstruyen el proceso de reconstrucción, democratización y reintegración del Estado de Bosnia y Herzegovina. Se manifestó preocupación por el hecho de que esas violaciones, particularmente las relativas al derecho de los refugiados al regreso, hayan solidificado los bloqueos e impedido al pueblo de Bosnia y Herzegovina reconstruir una sociedad multicultural. Se destacó la

necesidad de hacer más esfuerzos y trabajar más para aplicar esos elementos y respetar plenamente otros aspectos fundamentales del Acuerdo de Dayton, particularmente en relación con los derechos de Bosnia y Herzegovina respecto de propiedades estatales confirmados en el Acuerdo y en ulteriores acuerdos internacionales.

9. El Grupo de Contacto de la OCI pidió a la comunidad internacional que diese la más seria consideración a estas cuestiones como parte del proceso de reforma constitucional.

10. Puesto que los 5+2 objetivos y condiciones (material de defensa propiedad del Estado, estado de derecho, autonomía financiera, estatuto jurídico de Brcko, firma del Acuerdo de Estabilización y Asociación con la Unión Europea, decisión del Consejo de Aplicación del Acuerdo de la Paz sobre situación política estable) identificados por el Consejo de Aplicación del Acuerdo de la Paz en su reunión de febrero de 2008 para la clausura de la Oficina del Alto Representante no se han aplicado plenamente y el paquete de reforma constitucional de la comunidad internacional no ha sido respaldado por los interesados directos de Bosnia y Herzegovina, el Grupo de Contacto de la OCI destacó que la cuestión debe estudiarse cuidadosamente en las primeras fases de transición de la Oficina del Alto Representante a la Representación Especial de la Unión Europea, con el fin de que el Estado central de Bosnia y Herzegovina pueda funcionar satisfactoriamente.

11. El Grupo de Contacto de la OCI subrayó la importancia del estado de derecho como parte de todo acuerdo que influya en el futuro del país e invitó a todos los agentes locales e internacionales a tener presente la necesidad de aplicar cabalmente las obligaciones jurídicas en vigor cuando propongan soluciones para el futuro.

12. Los participantes en la Reunión reafirmaron que el papel del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia en la administración de justicia en la región reviste gran importancia a la hora de prevenir la aparición de nuevos incidentes trágicos en el futuro en esta zona particularmente sensible.

13. En la Reunión se pidió al Secretario General de la OCI que siguiera de cerca y activamente la situación en Bosnia y Herzegovina en el marco de la aplicación de la resolución aprobada en el 37º período de sesiones del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrado en Dushanbé. También se pidió a los Estados miembros y las instituciones financieras de la OCI que contribuyesen con generosidad al Fondo Fiduciario de la OCI para el regreso de las personas desplazadas en Bosnia y Herzegovina, con miras a que el Fondo pueda proseguir sus actividades de reconstrucción y desarrollo en el país.

14. Los participantes en la Reunión expresaron una vez más su agradecimiento y su aprecio al Secretario General de la OCI por reactivar el Grupo de Contacto de la OCI sobre Bosnia y Herzegovina y pidieron que se convocasen reuniones periódicas del Grupo para mantener el apoyo de la OCI al pueblo bosnio.

Anexo II de las cartas idénticas de fecha 28 de octubre de 2010 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Tayikistán ante las Naciones Unidas

Comunicado final de la reunión de coordinación anual de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la OCI

Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, 24 de septiembre de 2010

1. El 24 de septiembre de 2010, los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la OCI celebraron su Reunión de Coordinación Anual en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Hamrokhon Zarifi, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Tayikistán. Asistió a la Reunión el Representante del Secretario General de las Naciones Unidas.
2. En la Reunión se reafirmó la determinación de los Estados miembros de la OCI de reforzar la cooperación con las Naciones Unidas, en el marco de su Carta, para abordar los actuales y numerosos retos y amenazas que afectan al mundo entero. Se reiteró que las Naciones Unidas siguen siendo un mecanismo mundial indispensable para promover una visión común que permita lograr un mundo más pacífico, seguro y próspero. Los participantes en la Reunión expresaron su satisfacción por el alcance cada vez mayor de las relaciones entre la OCI y las Naciones Unidas y por los contactos periódicos entre los Secretarios Generales de ambas organizaciones. En este contexto, se acogió favorablemente el resultado de la reunión bianual sobre cooperación entre la OCI y las Naciones Unidas, que se celebró en junio de 2010 en las instalaciones del Centro de Investigaciones sobre la Historia, el Arte y la Cultura del Islam en Estambul.
3. Los participantes en la Reunión instaron a todos los Estados miembros a participar activamente y al más alto nivel en la 12ª Conferencia Islámica en la Cumbre, que se celebrará en Sharm El-Sheikh (Egipto) los días 16 y 17 de marzo de 2011.
4. Los participantes expresaron su agradecimiento al Secretario General de la OCI por su papel en la promoción y la defensa de los intereses y las causas del mundo islámico, así como en la divulgación del papel de la Organización como entidad de primera importancia en el escenario mundial.
5. En la Reunión los participantes reafirmaron su pleno compromiso con la visión, la misión y el mandato renovados de la OCI de acuerdo con lo dispuesto en su Carta y en el Programa de Acción Decenal, así como con todas las resoluciones anteriores aprobadas en las Cumbres y en los períodos de sesiones del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, pero reconocieron que el mundo islámico sigue enfrentándose a abrumadoras dificultades durante el siglo XXI.
6. En la Reunión se reafirmó el carácter central de la causa de Al-Quds Al-Sharif para toda la comunidad islámica y se hizo hincapié en el carácter palestino, árabe e islámico de la Jerusalén Oriental ocupada y en la necesidad de defender la naturaleza sagrada de los santos lugares tanto para los musulmanes como para los cristianos. Se reiteró la firme condena de Israel, la Potencia ocupante, por su

persistente agresión contra los santos lugares islámicos y cristianos en Al-Quds Al-Sharif. A este respecto, se manifestó grave preocupación y la condena en particular por las medidas ilegales y cada vez más intensas de colonización por parte de Israel, incluidas las actividades de asentamiento que siguen en marcha, la transferencia de más colonos israelíes y la construcción del muro en el interior de la Ciudad Santa y en torno a ella, las excavaciones ilegales en el subsuelo de la Mezquita de Al-Aqsa y la intensificación de las obras de demolición de hogares palestinos, la expulsión de familias palestinas de la Ciudad, la confiscación de más tierras, hogares y propiedades palestinas, y la revocación de los derechos de residencia de palestinos en la Ciudad, medidas todas ellas encaminadas a despoblar ilegalmente la Ciudad de sus habitantes palestinos. Se pidieron medidas urgentes encaminadas a detener por completo todas las medidas ilegales de Israel que tienen como fin modificar la composición demográfica, el carácter, la naturaleza geográfica y la condición jurídica de la Ciudad Santa.

7. Los participantes en la Reunión encomiaron los esfuerzos realizados por Su Majestad el Rey Mohammed VI, Presidente del Comité de Al-Quds y Bayt Mal Al-Quds, dirigidos a preservar la identidad de Al-Quds Al-Sharif y apoyar la firme permanencia del pueblo palestino en la Ciudad Santa.

8. En la Reunión se subrayó que todas esas medidas de colonización de Israel en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, constituyen flagrantes violaciones del derecho internacional, incluidos el Cuarto Convenio de Ginebra y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y revela un descarado desprecio de la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 9 de julio de 2004. Se exigió a Israel, la Potencia ocupante, que pudiese fin de inmediato a todas las actividades de asentamiento y a la construcción del muro en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

9. Los participantes en la Reunión condenaron la continua imposición por Israel de castigos colectivos al pueblo palestino, inclusive en particular el bloqueo ilegal de la Franja de Gaza, que ha repercutido gravemente en la situación humanitaria. Exigieron que Israel cese de inmediato el ilegal castigo colectivo del pueblo palestino, inclusive levantando por completo su bloqueo de la Franja de Gaza. También pidieron medidas urgentes para impulsar la reconstrucción de la Franja de Gaza tras la vasta destrucción provocada por la condenable agresión militar de Israel en diciembre de 2008 y enero de 2009 y, a este respecto, reiteraron la petición de estrictas medidas de seguimiento para garantizar la rendición de cuentas y la justicia en relación con los crímenes cometidos por la Potencia ocupante contra la población civil palestina en la Franja de Gaza.

10. Los participantes en la Reunión lamentaron profundamente y condenaron con firmeza la vil agresión militar israelí del 31 de mayo de 2010 en aguas internacionales contra el convoy de asistencia humanitaria destinado a Gaza y conocido como "Flotilla de la Libertad", que causó la muerte de nueve civiles inocentes e hirió a muchos otros, y subrayó la necesidad de llevar a cabo una investigación rápida, creíble, independiente, imparcial y transparente, a nivel internacional, del ataque israelí de conformidad con las normas internacionales. A este respecto, acogieron con satisfacción el establecimiento por el Secretario General de las Naciones Unidas de un Grupo de Investigación y de la Misión de Determinación de Hechos del Consejo de Derechos Humanos, con el fin de

determinar los hechos objetivos de este deplorable incidente y garantizar la rendición de cuentas.

11. En la Reunión se pidió la urgente intensificación de los esfuerzos de la comunidad internacional, incluidos el Cuarteto y en particular el Consejo de Seguridad, encaminados a apoyar y promover la reanudación y conclusión temprana de las negociaciones del proceso de paz para poner fin a la ocupación del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental, y otros territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, y el logro de una solución justa, duradera y pacífica de la cuestión de Palestina y del conflicto árabe-israelí en conjunto, de conformidad con el derecho internacional y con las resoluciones 242 (1967), 338 (1933), 1397 (2002), 1515 (2003) y 1850 (2008) del Consejo de Seguridad, el mandato de Madrid, el principio de “territorio por paz”, la Hoja de Ruta del Cuarteto y la Iniciativa de Paz Árabe, realizando con ello la solución en pro de la paz consistente en la existencia de dos Estados, y permitiendo al pueblo palestino ejercer sus derechos inalienables, incluidos el derecho a la libre determinación y a la soberanía en el Estado independiente y viable de Palestina, basado en las fronteras de 1967 y con capital en Al-Quds Al-Sharif, y una solución justa de la difícil situación de los refugiados palestinos de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1948.

12. Los participantes en la Reunión condenaron enérgicamente la política de Israel de negarse a aplicar la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad relativa al Golán sirio ocupado y sus políticas de anexión, la construcción de asentamientos de colonos, la confiscación de tierras, el desvío de fuentes de agua y la imposición de la nacionalidad israelí a los ciudadanos sirios. También exigieron a Israel que se retirase por completo del Golán sirio ocupado hasta las fronteras del 4 de junio de 1967 de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, el principio de tierra por paz, las condiciones establecidas en la Conferencia de Paz de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe, aprobada por la Conferencia Árabe en la Cumbre celebrada en Beirut el 28 de marzo de 2002.

13. En la Reunión se reafirmó la necesidad de obligar a Israel a cumplir en lo sucesivo las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra, de 12 de agosto de 1949, y aplicarlas a los ciudadanos sirios detenidos en el Golán sirio ocupado. También se exigió a Israel que pusiera en libertad a todos los ciudadanos del Golán sirio ocupado que estaban detenidos, teniendo en cuenta que algunos llevaban más de 25 años en esa situación.

14. Los participantes en la Reunión condenaron las decisiones del Gobierno de los Estados Unidos de imponer sanciones económicas unilaterales a Siria; expresaron su rechazo a la denominada “Ley de rendición de cuentas de Siria”, declarándola nula y sin validez por constituir una flagrante violación de los principios del derecho internacional, las resoluciones de las Naciones Unidas y su Carta, y las resoluciones de la OCI, además de tomar partido abiertamente en favor de Israel. Los participantes manifestaron su solidaridad con la República Árabe Siria y reconocieron la posición siria de favorecer el diálogo y la diplomacia en las relaciones internacionales para resolver todas las controversias; además pidieron a los Estados Unidos de América que reconsiderasen cuanto antes su posición acerca de esa ley y que dejaran sin efecto cuantas decisiones hubieran tomado al respecto.

15. En la Reunión se reiteró el apoyo al Líbano para que se ultime la liberación de todos sus territorios y se insistió en la necesidad de que Israel se retire de las granjas

de Sheba'a, las colinas de Kfarshouba y la parte libanesa de la localidad de Al-Ghajar. Se pidió el cumplimiento estricto y cabal de la resolución 1701 (2006) y se condenaron firmemente las continuas violaciones por Israel de la soberanía del Líbano por tierra, mar y aire, incluidas las redes de espionaje implantadas en el Líbano. Se hizo hincapié en el derecho de los refugiados palestinos a regresar a su tierra y se rechazó toda forma de reasentamiento. En la Reunión se valoró el importante papel desempeñado por el Presidente Michel Sleiman al presidir las reuniones del diálogo nacional. Se tomó nota de las actividades en curso del Tribunal Especial para el Líbano y se acogieron favorablemente los esfuerzos realizados para descubrir la verdad acerca del asesinato del Primer Ministro Rafiq Hariri y sus acompañantes sin ningún tipo de politización, de tal modo que reine la justicia y se establezcan la paz y la seguridad en el Líbano.

16. Los participantes en la Reunión reiteraron la necesidad de llegar a un arreglo pacífico negociado de todos los conflictos en el mundo islámico. A este respecto, destacaron la necesidad de que el Grupo Intergubernamental de Expertos siga elaborando propuestas sobre el futuro papel de la OCI en el mantenimiento de la seguridad y la paz y en la solución de conflictos con miras a presentar nuevas recomendaciones, particularmente en la esfera del aumento de la capacidad de los Estados miembros y la Secretaría General. Además pidieron que se recurriese en mayor medida a los buenos oficios del Secretario General en materia de diplomacia proactiva, especialmente mediante la mediación y la designación, si procede, de enviados de alto nivel en consulta con los Estados miembros sobre situaciones de conflicto y de conformidad con la Carta.

17. En la Reunión se instó a los Estados miembros y a la comunidad internacional a que mantuvieran su vigoroso apoyo y asistencia al pueblo y el Gobierno del Afganistán en la lucha contra el terrorismo, la lucha contra el problema de las drogas y el logro de la seguridad y la estabilidad y de un desarrollo pleno y sostenible, y a ese respecto se acogieron con satisfacción los resultados de la Conferencia Internacional de Kabul de julio de 2010 en la que se renovaron los compromisos de la comunidad internacional en pro de un Afganistán seguro, próspero y democrático y el apoyo a la transición hacia el liderazgo afgano mediante el aumento de la capacidad de las fuerzas de seguridad nacionales del Afganistán y el fortalecimiento de la infraestructura económica del país. Se destacó la importancia de hacer participar efectivamente a la OCI en los esfuerzos desplegados para promover la paz y el desarrollo y garantizar la seguridad y la estabilidad en el Afganistán, y se acogió con satisfacción la decisión de designar a un representante permanente de la Organización en el país. Se acogieron favorablemente las elecciones parlamentarias celebradas en el Afganistán el 18 de septiembre de 2010 y se expresó la esperanza de que esos comicios contribuyeran a reforzar la estabilidad en el país.

18. Los participantes en la Reunión acogieron con beneplácito las elecciones parlamentarias celebradas en la República del Iraq el 7 de marzo de 2010 e hicieron hincapié en la urgente necesidad de formar un gobierno de integración, basado en un amplio consenso y que represente el equilibrio emanado de las elecciones. Pidieron que la Secretaría de la OCI siguiese de cerca la aplicación de la resolución 1/37-POL, relativa a la situación en la República del Iraq, aprobada en el 37º periodo de sesiones del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores celebrado en Dushanbé (República de Tayikistán) del 18 al 20 de mayo de 2010.

19. Los participantes en la Reunión condenaron las violaciones en masa de los derechos humanos y la matanza de iraquíes, kuwaitíes y ciudadanos de terceros países cometidas por el antiguo régimen iraquí, infringiendo con ello el derecho internacional y el derecho internacional humanitario, y acogieron favorablemente todas las medidas adoptadas por el Gobierno iraquí para enjuiciar a los criminales.

20. En la Reunión se condenaron los actos reiterados de terrorismo y violencia en Somalia, así como los actos de piratería frente a las costas del país. Se reafirmó el pleno apoyo al Gobierno Federal de Transición como único gobierno internacionalmente reconocido en Somalia. Se acogió con satisfacción la decisión de abrir la Oficina de Coordinación de la OCI en Mogadiscio, sufragada con contribuciones voluntarias, y se apeló a los Estados miembros y a la comunidad internacional para que incrementasen su asistencia a Somalia, especialmente en las esferas humanitaria y de seguridad, de acuerdo con los resultados de la reciente Conferencia Internacional de Estambul sobre Somalia celebrada en mayo de 2010, con miras a aumentar las capacidades del Gobierno Federal de Transición.

21. Los participantes en la Reunión expresaron su plena solidaridad con el Sudán bajo el liderazgo del Presidente Omar Hassan Ahmed Al-Bashir y renovaron su apoyo inquebrantable a los distintos empeños encaminados a conseguir una auténtica reconciliación nacional, una paz duradera y la estabilidad en el contexto de un país soberano y unido. Reiteraron la posición de principio de la OCI sobre la inculpación del Presidente del Sudán por la Corte Penal Internacional y advirtieron de sus repercusiones en el actual proceso de paz de Doha para Darfur. Acogieron favorablemente los resultados de la conferencia de donantes de la OCI sobre la reconstrucción y el desarrollo de Darfur, organizada en El Cairo (República Árabe de Egipto) el 21 de marzo de 2010 y copresidida por la República Árabe de Egipto y la República de Turquía, e instaron a los Estados miembros a contribuir con generosidad también en la próxima conferencia de donantes para el desarrollo del Sudán oriental, que será hospedada por el Estado de Kuwait en diciembre de 2010.

22. En la Reunión se condenó la agresión de Armenia contra Azerbaiyán y se pidió la resolución del conflicto sobre la base del respeto de la integridad territorial y la inviolabilidad de las fronteras internacionalmente reconocidas de la República de Azerbaiyán. Los participantes también expresaron su grave preocupación por los cambios demográficos forzosos, la injerencia en los derechos de propiedad y la deficiente protección del patrimonio cultural y los lugares sagrados en la región de Nagorno-Karabaj y otros territorios ocupados de Azerbaiyán, y reafirmaron a este respecto su apoyo de principio a los esfuerzos del país, inclusive dentro de la Asamblea General de las Naciones Unidas, encaminados a garantizar el respeto del derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos en los territorios ocupados de Azerbaiyán.

23. En la Reunión se reafirmó el apoyo de principio al pueblo de Jammu y Cachemira para la realización de su legítimo derecho a la libre determinación, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las aspiraciones del pueblo de Cachemira. Se hizo hincapié en la necesidad de que se respeten plenamente los derechos humanos así como en la importancia de que se den todos los pasos necesarios para proporcionar socorro y consuelo a la población de Cachemira. Se pidió además a la India que permitiese que los grupos internacionales de derechos humanos y las organizaciones humanitarias visitaran Jammu y Cachemira.

24. Los participantes en la Reunión expresaron su preocupación ante el reciente, continuado e indiscriminado uso de la fuerza y las graves violaciones de los derechos humanos cometidos en la Cachemira ocupada por la India por las fuerzas de seguridad indias, que han arrojado un balance de decenas de muertos civiles inocentes y desarmados y cientos de heridos, entre ellos mujeres, niños y ancianos.

25. En la Reunión se encomiaron los esfuerzos del Pakistán y su buena disposición para entablar contactos con la India con el fin de resolver todas las cuestiones pendientes, incluido el conflicto de Jammu y Cachemira, y se instó a la comunidad internacional a desempeñar el papel que le corresponde en la solución de esta larga controversia, incluida desde hace muchos años en el programa de las Naciones Unidas, para la mejora general de las relaciones entre el Pakistán y la India y promover la paz y la estabilidad en la región.

26. Los participantes en la Reunión pidieron al Secretario General de la OCI que siguiese activamente y de cerca la situación en Bosnia y Herzegovina en el marco de la aplicación de la resolución aprobada por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores en su 37º período de sesiones, celebrado en Dushanbé. También pidieron a los Estados miembros y las instituciones financieras de la Organización que contribuyeran generosamente al Fondo Fiduciario de la OCI para el regreso de las personas desplazadas en Bosnia y Herzegovina, a fin de que el Fondo pueda proseguir sus actividades de reconstrucción y desarrollo en el país. Instaron a todas las partes en Bosnia y Herzegovina a proceder con calma y moderación ante las elecciones generales del 3 de octubre de 2010 y expresaron su esperanza y su expectativa de que los comicios se celebrasen de manera ordenada y pacífica, para favorecer la aparición de condiciones más propicias para la cooperación y el progreso.

27. En la reunión se expresó un apoyo pleno y sostenido a la unidad, la estabilidad y la seguridad de la República del Yemen y se denunciaron todos los intentos que pretenden menoscabar esos valores.

28. Los participantes en la Reunión instaron a los Estados miembros a apoyar a la Unión de las Comoras haciendo efectivas las promesas que formularon durante la Conferencia de Doha y poniendo a disposición de las Comoras los recursos necesarios para aplicar los programas de desarrollo socioeconómico.

29. En la Reunión se reiteró la soberanía incuestionable de la Unión de las Comoras respecto de la isla de Mayotte. A este respecto, la Reunión condenó y consideró nulo y sin efecto el referéndum del 29 de marzo de 2009 organizado por el Gobierno de Francia en la isla comorana de Mayotte, que constituyó una violación de la soberanía y de la integridad territorial del Estado de las Comoras y supuso una grave infracción del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

30. Los participantes en la Reunión instaron a los Estados miembros a incrementar su apoyo financiero, material y logístico para la organización de elecciones generales en Côte d'Ivoire en octubre de 2010. Además invitaron a los Estados miembros de la OCI, las instituciones financieras islámicas y los donantes a aumentar su asistencia para la reconstrucción del país y la rehabilitación de su economía.

31. En la Reunión, los participantes expresaron su apoyo al proceso democrático en marcha en la República de Guinea y pidieron a los Estados miembros que siguieran prestando asistencia al país para que este lograra un desarrollo sostenible.
32. Los participantes en la Reunión reafirmaron su plena solidaridad con la República de Djibouti en su conflicto territorial con Eritrea. Acogieron favorablemente los esfuerzos de mediación desplegados por el Emir de Qatar para resolver la cuestión fronteriza entre ambos países, que dieron lugar a un memorando de entendimiento, y pidieron a ambas partes que participasen plenamente y de buena fe en el proceso de mediación, que se abstuviesen de utilizar o de amenazar con utilizar la fuerza, que se atuvieran cabalmente a sus compromisos y que aplicasen en su totalidad las disposiciones contenidas en las declaraciones y resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
33. Apreciando los esfuerzos sostenidos de la parte turcochipriota por alcanzar un arreglo amplio, justo y duradero en Chipre antes de finalizar 2010, de acuerdo con lo establecido por el Secretario General de las Naciones Unidas, los participantes en la Reunión instaron a los Estados miembros a apoyar los esfuerzos en pro del arreglo y reforzar la solidaridad efectiva con el Estado turcochipriota asociándose estrechamente con él e intensificando y ampliando sus relaciones en diversos ámbitos con miras a ayudarles en los aspectos material y político a superar el inhumano aislamiento que se les ha impuesto.
34. En la Reunión se tomó nota de los progresos sostenidos en el fortalecimiento global de la democracia en Kosovo. Se expresó el interés continuado de la OCI y su solidaridad con el pueblo de Kosovo. Subrayando la importancia de la estabilidad en toda la región de los Balcanes, se reconoció el contenido de la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 22 de julio de 2010 en el sentido de que la declaración de independencia de Kosovo no viola el derecho internacional. Además se acogió favorablemente la resolución A/RES/64/298 aprobada por consenso por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y se expresó un apoyo pleno al proceso de diálogo con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población y la cooperación entre las partes.
35. Los participantes en la Reunión condenaron firmemente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, quienquiera que sea su responsable y dondequiera que suceda, y reafirmaron su compromiso respecto del fortalecimiento de la cooperación mutua en la lucha contra el terrorismo mediante, entre otras cosas, la elaboración de una definición apropiada y consensuada de terrorismo, el intercambio mutuo de información, el aumento de la capacidad y la lucha contra las causas subyacentes del terrorismo, como los conflictos prolongados sin resolver, la represión y la marginación sostenida de los pueblos y la denegación de los derechos de los pueblos a la libre determinación en situaciones de ocupación extranjera.
36. En la Reunión se condenaron y rechazaron todos los intentos de asociar el Islam con el terrorismo, así como cualquier país islámico, raza, religión, cultura o nacionalidad.
37. En la Reunión se tomó nota de la adopción en 2006 de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo y se reafirmó su condición de documento vivo que debe ser actualizado; se pidió que en el ulterior mecanismo de examen de la Estrategia se tengan en cuenta las causas subyacentes del terrorismo y se distinga entre terrorismo y lucha por el derecho a la libre determinación de los pueblos

sometidos a ocupación extranjera y dominación colonial o extranjera. Se reconoció que la ocupación extranjera, el terrorismo de Estado, la injusticia política y económica y la denegación del derecho a la libre determinación de los pueblos son las principales causas básicas del terrorismo. Se reconoció que un enfoque estructurado en el tiempo para la aplicación de la Estrategia, que prevea objetivos a corto, medio y largo plazo, sería la mejor manera de acomodar las delicadas cuestiones a que se refiere la Estrategia.

38. Los participantes en la Reunión reiteraron que la lucha de los pueblos que sufren bajo el yugo de la ocupación extranjera y el colonialismo por ejercer su derecho a la libre determinación y acceder a la libertad nacional no constituye en modo alguno una actividad de terrorismo.

39. En la Reunión se consideró que la financiación del terrorismo es un asunto de gran preocupación para la comunidad internacional y se reconoció que el pago de rescates a los grupos terroristas es una de las principales fuentes de financiación del terrorismo. Se instó a los Estados miembros a cooperar para prohibir el pago de los rescates exigidos por los grupos terroristas.

40. Los participantes en la Reunión acogieron con aprecio la iniciativa de Túnez de solicitar que se celebre una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas con el objetivo de elaborar un código de conducta en la lucha contra el terrorismo.

41. En la Reunión se tomó nota de la reunión de alto nivel sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme, celebrada en Nueva York el 24 de septiembre de 2010, y se pidió una renovada determinación hacia el logro urgente y equilibrado de los objetivos, que se refuerzan entre sí, del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares en todos sus aspectos.

42. Los participantes en la Reunión manifestaron su creencia de que los esfuerzos en materia de desarme deben promoverse de forma equitativa y equilibrada para garantizar el derecho de todos los Estados a la seguridad y velar por que ningún Estado o grupo de Estados pueda obtener ventajas sobre otros en ninguna fase. En cada una de las fases, el objetivo debe ser el mantenimiento de la seguridad con el más bajo nivel posible de armamentos y fuerzas militares.

43. En este contexto, los participantes en la Reunión pidieron que se convocase lo antes posible el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre desarme. También hicieron hincapié en el imperativo de promover la diplomacia multilateral en la solución de los problemas relativos al desarme y la no proliferación y, a ese respecto, subrayaron que las instituciones multilaterales creadas en virtud de tratados y establecidas bajo los auspicios de las Naciones Unidas son los únicos órganos legitimados para verificar y garantizar el cumplimiento de los acuerdos internacionales pertinentes.

44. Tomando nota de las conclusiones y recomendaciones acerca de las actividades complementarias formuladas por la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en relación con el Oriente Medio, en la Reunión se instó a todas las partes directamente interesadas a tomar las medidas prácticas y urgentes que fueran necesarias para establecer una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio, de conformidad también con las resoluciones pertinentes de las Naciones

Unidas, y se advirtió contra las nefastas consecuencias que se derivan de que Israel siga negándose a adherirse al Tratado sobre la no proliferación, pidiendo que sometiese rápidamente todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias completas del Organismo Internacional de la Energía Atómica.

45. En la Reunión se acogió con satisfacción y aprecio la Declaración Conjunta que firmaron en Teherán el 17 de mayo de 2010 los Ministros de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, Turquía y el Brasil acerca del intercambio de combustible nuclear. Se hizo un decidido llamamiento a la comunidad internacional para que apoyase la Declaración Conjunta aprovechando la atmósfera propicia generada por ese acontecimiento para futuros acuerdos amplios sobre todos los aspectos de la cuestión.

46. Los participantes en la Reunión expresaron su grave preocupación ante la continuada imposición de sanciones económicas por ciertas potencias como instrumento de presión política o económica contra algunos Estados miembros de la OCI, con miras a impedir que ejerzan su derecho a decidir libremente sobre sus sistemas políticos, económicos y sociales. Reafirmaron que las medidas económicas y financieras no deben utilizarse como instrumentos de coacción política y que en ninguna circunstancia debe privarse a la población de sus propios medios de subsistencia y desarrollo. Pidieron a los Grupos de la OCI en Nueva York y Ginebra que coordinasen y planteasen la cuestión en relación con los temas del programa y las resoluciones pertinentes, a fin de poner de manifiesto sus efectos negativos para los Estados miembros.

47. En la Reunión se instó a los Estados miembros a aplicar la resolución 41/37-POL sobre coordinación y pautas de voto de los Estados miembros en las Naciones Unidas y otros foros internacionales y multilaterales.

48. Los participantes en la Reunión examinaron las actuales actividades de la OCI encaminadas a abordar los problemas de desarrollo de sus países miembros, incluida la aplicación del sistema de comercio preferencial entre los miembros de la Organización y el establecimiento de los diversos fondos para la reducción de la pobreza. Encomiaron la actual alianza entre la OCI y los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, en particular la misión del Grupo Especial sobre seguridad alimentaria y desarrollo agrícola del Comité Permanente de Cooperación Económica y Comercial y la FAO, y otros empeños análogos encaminados a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Por consiguiente, solicitaron apoyo de otros asociados internacionales e interesados directos para la promoción de sus programas de desarrollo en los ámbitos del transporte, el turismo, el desarrollo industrial, la agricultura y la energía. Los participantes acogieron favorablemente la atención especial que se está prestando actualmente a la mejora del papel de los bloques económicos regionales en la realización de los objetivos económicos del Programa de Acción Decenal de la OCI.

49. En la Reunión se recordaron los documentos finales adoptados en la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, celebrada en Túnez en 2005, y se reiteró la importancia de su aplicación y seguimiento, con el fin de salvar la brecha digital que separa a los países en desarrollo y los países industrializados.

50. Los participantes en la Reunión encomiaron los esfuerzos de la República de Tayikistán en el fortalecimiento de la aplicación del Decenio Internacional para la

Acción “El agua, fuente de vida”, 2005-2015 y acogió favorablemente la iniciativa de la República de Tayikistán de declarar el año 2012 Año Internacional de la Diplomacia del Agua, con el fin de emprender nuevos esfuerzos coordinados en relación con el uso sostenible y la gestión integrada de los recursos hídricos en los niveles nacional, regional e internacional.

51. Reconociendo que abordar las causas subyacentes de las desigualdades sociales y económicas persistentes y cada vez mayores sigue siendo un obstáculo considerable a la hora de promover un futuro más pacífico, próspero y sostenible, los participantes en la Reunión reafirmaron la necesidad de un nuevo orden humanitario mundial que invierta las crecientes disparidades y desigualdades entre ricos y pobres, tanto entre unos países y otros como dentro de cada país. A este respecto, aguardaban con interés el informe que había de presentar el Secretario General de las Naciones Unidas durante el 65º período de sesiones de la Asamblea General, basado en la resolución 62/213, con la evaluación de las repercusiones de la desigualdad para el desarrollo.

52. Los participantes en la Reunión, teniendo presente la importancia del diálogo entre las civilizaciones y la expansión de las relaciones entre el mundo islámico y otras culturas y civilizaciones, reiteraron el compromiso de proseguir los esfuerzos encaminados a colaborar con Occidente en la proyección de la auténtica imagen del Islam. Encomiaron al Secretario General por su activo papel en el impulso de la cooperación entre la OCI y la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas y le instaron a colaborar estrechamente con el Secretario General de las Naciones Unidas y el Alto Representante para la Alianza de Civilizaciones a fin de conseguir el éxito de esa Alianza; además, pidieron a los Estados miembros que mantuviesen su firme apoyo a la Alianza.

53. En la Reunión se elogiaron los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas, la UNESCO, la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura y los Estados miembros en la ejecución de actividades dentro del Año Internacional de Acercamiento de las Culturas 2010, declarado por las Naciones Unidas a iniciativa de la República de Kazajstán.

54. Los participantes en la Reunión reiteraron la necesidad de combatir el extremismo religioso y sectario, abstenerse de acusar de herejía a las escuelas islámicas de jurisprudencia, hacer hincapié en el diálogo entre ellas, reforzar el equilibrio, la moderación y la tolerancia, y garantizar la adhesión a la metodología fundamental de la fetua, según la cual sólo podrán emitir una fetua los que sean designados por sus escuelas de jurisprudencia islámica para ello. Además acogieron favorablemente los esfuerzos que están en marcha a este respecto, entre ellos el Mensaje de Ammán y la Conferencia Islámica Internacional celebrada en Ammán a finales de julio de 2005.

55. En la Reunión se afirmó que todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están interrelacionados, y tienen en cuenta la importancia de las particularidades nacionales y regionales y los diversos antecedentes históricos, culturales y religiosos. Se hizo hincapié en la necesidad de que la comunidad internacional aborde todas las cuestiones relativas a los derechos humanos de forma objetiva, imparcial y no selectiva. Se señaló la necesidad de tener en cuenta todos los derechos humanos en su dimensión global y en todos sus aspectos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales en el marco de la cooperación y la solidaridad internacionales, así como en el marco de las normas

internacionales de derechos humanos y los instrumentos internacionales de derechos humanos pertinentes.

56. Los participantes en la Reunión manifestaron su oposición a la práctica de presentar resoluciones sobre situaciones de derechos humanos relativas a países concretos, dirigidas de forma selectiva a países en desarrollo y Estados miembros de la OCI. Reafirmaron que esta práctica es uno de los grandes motivos por los que la labor de los órganos de derechos humanos se convierte en un ejercicio sumamente politizado en lugar de contribuir al impulso de la causa de los derechos humanos.

57. Los participantes en la Reunión, recordando la aprobación de la resolución 33/35-POL, reiterada por la resolución 37/37-POL del 37º período de sesiones del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores celebrado en Dushanbé, acogieron con beneplácito la celebración cada año, el 5 agosto, del Día Islámico de los Derechos Humanos y de la Dignidad Humana, que coincide con la adopción de la Declaración de El Cairo de los Derechos Humanos en el Islam, y pidieron a los Estados miembros de la OCI y a la Secretaría General que conmemorasen ese día auspicioso, que debía servir de oportunidad para adoptar medidas concretas para reforzar los derechos humanos y elevarlos a un plano superior de diálogo, cooperación, educación y toma de conciencia, de acuerdo con las enseñanzas y los valores islámicos. Hicieron hincapié en que el mundo islámico procurará llevar a la práctica esa visión mediante una acción eficaz e integral, de conformidad con sus propios valores y principios divinos.

58. En la Reunión se condenó la tendencia al aumento de la islamofobia y la difamación sistemática del Islam así como la discriminación contra los musulmanes, incluidas ciertas medidas como la prohibición de construir minaretes y otras acciones discriminatorias que incitan al odio religioso. Se pidió a la comunidad internacional que se esforzase por prevenir la incitación al odio y la discriminación contra los musulmanes y que adoptase medidas efectivas para combatir la difamación de las religiones y los estereotipos negativos de las personas basadas en motivos religiosos, confesionales o raciales. Se pidió al Secretario General que mantuviese las iniciativas de la OCI con el fin de combatir efectivamente la islamofobia mediante conversaciones y debates en diversos foros internacionales. En la Reunión se pidió una toma de conciencia a escala mundial respecto de las peligrosas repercusiones del aumento de la islamofobia para la paz y la seguridad mundiales, y se pidió a la comunidad internacional que demostrase su voluntad política colectiva de abordar la cuestión con carácter urgente.

59. Los participantes en la Reunión expresaron su aprecio por la posición positiva adoptada por el Gobierno Federal de los Estados Unidos y la Ciudad de Nueva York en relación con la edificación de un Centro Islámico en el sur de Manhattan. Reconocieron también el gran esfuerzo realizado por otras organizaciones religiosas al manifestarse de manera decidida contra el abominable acto de quema del sagrado libro del Corán.

60. En la Reunión se expresó satisfacción por las oportunas medidas adoptadas por el Observatorio de la Secretaría General y el propio Secretario General en la vigilancia y la lucha contra los incidentes de islamofobia. Se encomió al Observatorio por su informe anual sobre la islamofobia.

61. Los participantes en la Reunión declararon asignar la mayor importancia a la promoción y la protección del derecho a la libertad de expresión, consagrado en los

instrumentos internacionales de derechos humanos. Recordaron además que las normas internacionales de derechos humanos disponen que el ejercicio del derecho a la libertad de expresión lleva consigo deberes y responsabilidades particulares y por ello puede estar sometido a ciertas restricciones dispuestas en la ley y necesarias para el respeto de los derechos o la reputación de otros, así como para la protección de la seguridad nacional o el orden público, la salud pública o la moral. Destacaron además la necesidad de prevenir el abuso de la libertad de expresión y la libertad de prensa con el fin de insultar al Islam y a otras religiones, y la necesidad de velar por que el derecho a la libertad de expresión sea ejercido por todos, en particular los medios de información, con responsabilidad y de conformidad con la ley.

62. En la Reunión se acogió favorablemente la adopción de la Estrategia de la OCI para ampliar el apoyo a su resolución sobre la lucha contra la difamación de las religiones, aprobada por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores en su 37º periodo de sesiones, celebrado en Dushanbé, y se expresó satisfacción ante los esfuerzos sostenidos de los Grupos de la OCI en Ginebra y Nueva York por alcanzar un consenso respecto de esa resolución. Se destacó a ese respecto la importancia de una coordinación efectiva entre ambos Grupos. También se acogió con satisfacción la decisión del Grupo de la OCI en Ginebra de incorporar en la resolución un Plan de Acción detallado con el fin de combatir la difamación de las religiones, respetando plenamente al tiempo los intereses básicos de la Organización.

63. Los participantes en la Reunión encomiaron al Secretario General por su iniciativa de convocar una reunión de intercambio de ideas de dos días de duración, a la que asistió un grupo de personalidades eminentes, para tratar sobre la resolución patrocinada por la OCI relativa a la lucha contra la difamación de las religiones. La reunión se celebró en los locales del Centro de Investigaciones sobre la Historia, el Arte y la Cultura del Islam en Estambul los días 4 y 5 julio 2010 y en ella se examinaron diversos aspectos de la resolución con miras a conseguir mayor apoyo internacional para ella. Se reiteró la urgencia de mejorar la coordinación en materia tanto de procedimiento como de contenido de la resolución, en particular entre la Secretaría General y los Grupos de la OCI en Nueva York y Ginebra.

64. En la Reunión se destacó la primordial importancia de un auténtico espíritu de solidaridad, unidad y acción conjunta de los Estados miembros de la OCI en cuestiones de interés vital para la Organización, y a este respecto se reafirmó que los Estados miembros deben votar en bloque a favor de la resolución sobre la lucha contra la difamación de las religiones en el Consejo de Derechos Humanos, la Tercera Comisión y la Asamblea General de las Naciones Unidas.

65. Los participantes en la Reunión señalaron en este contexto que la labor del Grupo es particularmente encomiable en lo que se refiere a sus esfuerzos por promover actividades colectivas e intensivas para que la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos adopten medidas concretas que favorezcan el respeto y la protección de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental, el Golán sirio ocupado y las zonas ocupadas del Líbano; de incluir entre los primeros lugares del programa permanente de la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos dos cuestiones cruciales para la OCI, a saber, la situación en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental, el Golán sirio ocupado y las zonas ocupadas del Líbano, y la incitación al odio racial y religioso, en particular, la difamación de las religiones, que es su manifestación contemporánea. El Grupo también ha trabajado con celo en la

promoción de los loables principios del Islam, a saber, el respeto y la tolerancia de todos, como elementos básicos de cualquier sociedad plural y amante de los derechos humanos.

66. Los participantes en la Reunión acogieron favorablemente la adopción de la resolución 2/37-ORG aprobada por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores en su 37º período de sesiones y relativa a la adopción del Estatuto de la Organización de Desarrollo de la Mujer con sede en El Cairo, e instaron a los Estados miembros a acelerar el procedimiento de ratificación de ese Estatuto.

67. Se encomió a la Secretaría General de la OCI por el establecimiento del Departamento de Asuntos de la Familia, en aplicación del Programa de Acción Decenal.

68. Los participantes en la Reunión manifestaron su agradecimiento al Excmo. Sr. Zine El Abidine Ben Ali, Presidente de la República de Túnez, por su iniciativa, unánimemente aprobada en diciembre de 2009 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, de proclamar 2010 Año Internacional de la Juventud y de organizar una Conferencia Mundial para el Año Mundial de la Juventud bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Se invitó a los Estados miembros de la OCI a participar de manera efectiva en todas las actividades relacionadas con el Año y en la Conferencia de las Naciones Unidas.

69. Los participantes encomiaron los esfuerzos del Secretario General en el apoyo a las causas de las comunidades musulmanas en Estados Miembros no pertenecientes a la OCI y le instaron a proseguir sus esfuerzos a ese respecto, en aplicación de las resoluciones pertinentes de la Cumbre y del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización siguiendo el principio establecido del respeto a la soberanía y la integridad territorial de los Estados a los que pertenecen, de conformidad con el derecho internacional y los acuerdos internacionales en general.

70. Los participantes en la Reunión pidieron a los Estados miembros que siguieran de cerca el problema a que se enfrenta la comunidad musulmana en Bulgaria en relación con la usurpación de su derecho a elegir a su líder religioso. Hicieron firme hincapié en que el nombramiento de Nedín Gencev como Presidente del Consejo Supremo de los Musulmanes en contra de la voluntad de la comunidad musulmana es inadmisibles y constituye una violación directa de los derechos de las minorías.

71. En la Reunión se expresó la plena solidaridad con los musulmanes de Grecia en general, y en particular con la minoría turca musulmana de Tracia occidental, que forma parte integral del mundo islámico y cuyos derechos y libertades fundamentales están definidos y protegidos por tratados y convenios multilaterales y bilaterales de los que Grecia es parte. Se pidió a Grecia que adoptase todas las medidas que fueran necesarias para respetar los derechos y la identidad de la minoría turca musulmana.

72. Los participantes en la Reunión encomiaron la alianza entre la OCI y la Iniciativa Mundial de Erradicación de la Poliomielitis. Pidieron que se fortalecieran las leyes encaminadas a preservar el derecho de los niños a disfrutar y alcanzar los más altos niveles posibles de salud mental y física. Además instaron a los Estados miembros a que coordinasen sus políticas ambientales y sus posiciones en los foros internacionales con el fin de impedir cualquier efecto adverso de esas políticas en su desarrollo económico.

73. En la Reunión se encomiaron los esfuerzos realizados por el Departamento de Asuntos Humanitarios de la Secretaría General de la OCI, de conformidad con su documento constituyente, encaminados a aliviar el sufrimiento de las personas necesitadas en distintos Estados miembros de la Organización afectados por desastres y calamidades, lo cual plasma de manera efectiva el espíritu de solidaridad y fraternidad musulmana dentro de la comunidad islámica; además se invitó a la Secretaría General de la Organización a proseguir su labor humanitaria en coordinación con los Estados miembros y a prestar cada vez más atención a la asistencia a las poblaciones afectadas mediante el fortalecimiento de las relaciones de asociación con los órganos y organismos pertinentes de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales internacionales y las organizaciones no gubernamentales acreditadas ante los Estados miembros dedicadas a la acción humanitaria.

74. Los participantes en la Reunión expresaron su profunda simpatía por la República Islámica del Pakistán ante las devastadoras inundaciones que han afectado al país y apelaron a los Estados miembros de la OCI para que contribuyan de forma generosa y urgente con el fin de aliviar la difícil situación de las víctimas de las inundaciones.

75. Se invitó al Secretario General de la OCI a examinar, en coordinación con los Estados miembros, la posibilidad de adoptar las medidas necesarias para el oportuno establecimiento de un Fondo Especial para Emergencias de la Organización que permita responder ante los desastres naturales que sucedan en los Estados miembros, así como un Comité de Coordinación de Respuesta Rápida para hacer frente a esos desastres. Se pidió a los Estados miembros que contribuyeran a ese Fondo de forma voluntaria.

76. Los participantes en la Reunión expresaron su aprecio por todos los esfuerzos realizados para el pronto establecimiento de la Comisión Permanente Independiente de Derechos Humanos.

77. Se destacó la necesidad de elaborar, en las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Derechos Humanos, un instrumento internacional con fuerza jurídica obligatoria que promueva el respeto de todas las religiones y todos los valores culturales y prohíba la intolerancia, la discriminación y la instigación del odio contra cualquier grupo o contra los fieles de cualquier religión.

78. Los participantes en la Reunión expresaron su gratitud al Secretario General de la OCI por la labor realizada por la Secretaría General en la preparación del proyecto de Reglamento para conceder el estatuto de observador a los Estados de acuerdo con la Carta de la Organización, e instó al Grupo Intergubernamental de Expertos a acelerar la finalización de ese proyecto.

79. Los participantes en la Reunión expresaron su aprecio y su plena satisfacción por los loables esfuerzos colectivos de los Grupos de la OCI en Nueva York y Ginebra para coordinar, armonizar y racionalizar las posiciones de los Estados miembros de la Organización, de conformidad con la Carta y con las resoluciones y declaraciones ministeriales y en la Cumbre, así como por desplegar intensos esfuerzos colectivos para conseguir que el Consejo de Derechos Humanos se pronuncie de forma objetiva y franca sobre todas las cuestiones relativas a los derechos humanos.

80. En la Reunión se reafirmó la posición de principio de la OCI de que apoyará las candidaturas procedentes de Estados miembros de la Organización para altos cargos en las Naciones Unidas o para formar parte de los órganos principales y otros órganos de las Naciones Unidas, entre ellos el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y los órganos subsidiarios de la Asamblea General, y se instó a los Estados miembros a adoptar las disposiciones necesarias para llegar a un acuerdo sobre un candidato en el caso de disponer de múltiples candidaturas para el mismo puesto procedentes de Estados miembros de la Organización.

81. Los participantes en la Reunión acogieron favorablemente la inauguración de los nuevos locales de la OCI en Nueva York y manifestaron su aprecio por la labor de la Misión Permanente de Observación de la OCI ante las Naciones Unidas en Nueva York en el cumplimiento de sus obligaciones de conformidad con las resoluciones de las Conferencias en la Cumbre y las conferencias ministeriales de la Organización.

82. Se tomó nota con grave preocupación de las persistentes dificultades a que se enfrenta la Misión Permanente de Observación de la OCI ante las Naciones Unidas en Nueva York por el hecho de carecer de estatuto diplomático. Reconociendo el importante cometido de esa Misión, se instó una vez más al Gobierno de los Estados Unidos de América, en su calidad de país anfitrión, que concediese el estatuto diplomático pleno a la Misión. Los participantes en la Reunión expresaron su aprecio por los esfuerzos realizados por los anteriores presidentes del Grupo de la OCI para hacerse cargo de la cuestión en nombre del Comité a nivel de Embajadores en Nueva York y pidieron además al actual Presidente del Grupo de la OCI que siguiera ocupándose de la cuestión con el Gobierno anfitrión.

83. Los participantes en la Reunión adoptaron los informes preparados por:

El Comité de Seis Miembros de la OCI sobre Palestina (anexo I)

El Grupo de Contacto de la OCI sobre Jammu y Cachemira (anexo II)

El Grupo de Contacto de la OCI sobre Somalia (anexo III)

El Grupo de Contacto de la OCI sobre Sierra Leona (anexo IV)

El Grupo de Contacto de la OCI sobre el Iraq (anexo V)

El Grupo de Contacto de la OCI sobre Bosnia y Herzegovina (anexo VI).